



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 25 de noviembre de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, el 30 de octubre de 2025, que resolvió; **DECLARAR** la carencia actual de objeto por hecho superado en la acción de tutela impetrada por **Jhon Freddy Palmito López** en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervenientes dentro del proceso penal N°17001600006020130191800, en especial a **EVER FERNANDO SERNA RODRIGUEZ, LEIDY CARINA SÁNCHEZ GARCIA, FABIO NELSÓN GALLEGOS LOPEZ, IVÁN JAVIER ÁLZATE VARGAS, YENNY ALEJANDRA GIMÉNEZ ALARCÓN, LUIS EDUARDO OSORIO RAMÍREZ y MARÍA INÉS TORO** -procesados -, y a sus apoderados, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey
Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 3817200 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co